



LIBRO DE ACTAS 2014

En el presente LIBRO DE ACTAS, número 2/2, correspondiente a la Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L., inscrita en la hoja CO-22851 del Tomo 1851 del Libro 0 Folio 137, se incluyen las actas del Consejo de Administración y de la Junta General, que se han celebrado en el ejercicio 2014.

La fecha de apertura y cierre del ejercicio: 1/01/2014 al 31/12/2014



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
10-01-2014

ACTA DE REUNIÓN

En Monturque, siendo las diecinueve horas del día diez de enero de dos mil catorce, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión del **Consejo de Administración de la Empresa Pública "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L"**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Teresa Romero Pérez, los siguientes señores/as:

Asiste	D ^a . Antonia González Ojeda
Asiste	D. Manuel Franco Ramos
Asiste	D. Bernardo Jiménez Olmo
Asiste	D. Juan Rey Ariza

A fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1. Formular y aprobar, si procede, el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2014.
2. Aprobar, si procede, el programa de actuación, inversión y financiación para el año 2014.
3. Ruegos y Preguntas.
4. Aprobar, si procede, el acta de la sesión.

1. Formular y aprobar, si procede, el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2014.

La Sra. Presidenta informa que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, entre otras facultades: la formulación del anteproyecto de presupuesto.

Seguidamente se expone las bases de cálculo que han servido para realizar la estimación de la situación económico-financiera previsional de la Empresa Municipal para el próximo año 2014, teniéndose en cuenta, unos ingresos totales de 304.140,60 €,



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
10-01-2014

ACTA DE REUNIÓN

provenientes de la prestación del servicio público de ayuda a domicilio (dado que a la fecha de formulación de este presupuesto la Excm. Diputación de Córdoba, aún no había remitido copia del convenio para el ejercicio 2014 y por tanto no se conocía el importe estimado para el ejercicio 2014, se ha tenido en cuenta la misma cantidad que en el ejercicio 2013, cuya cuantía ascendía a 256.605,60 €), los ingresos obtenidos por la gestión del Registro Municipal de Viviendas Protegidas que se ha estimado en 3.000,00 €, así como la subvención recibida de la Consejería de Educación para la impartición de un curso de Atención Sociosanitaria para personas dependientes, y cuya cuantía asciende a 47.535,00 €.

En cuanto a los gastos, se estima un total de 304.140,60 €, provenientes en su mayor parte de los gastos de personal, (sueldos, seguridad social, ...), que se cifra en un total de 256.966,77 €; y los concierne a los aprovisionamientos y otros gastos de explotación, como material de oficina, gastos de notaría, el mantenimiento de las aplicaciones informáticas, primas y seguros,... que asciende a la cantidad de 47.173,83 €.

La empresa municipal, desde su creación en el mes de septiembre de 2005, no ha recibido transferencia alguna del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para el funcionamiento y consolidación de su estructura organizativa; habiendo sido ésta financiada por los ingresos obtenidos por la gestión y prestación de servicios objeto de las encomiendas realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque.

La Empresa Municipal presenta una previsión de ingresos y gastos en situación de equilibrio, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

La Sra. Presidenta da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones, sin que se realice ninguna.

Seguidamente, la Sra. Presidenta solicita votación, quedando aprobado por unanimidad de los miembros que componen el Consejo de Administración y en los



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
10-01-2014

ACTA DE REUNIÓN

términos en los que consta en el expediente, el estado de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2014.

2. Aprobar, si procede, el programa de actuación, inversión y financiación para el año 2014.

La Sra. Presidenta informa que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, entre otras facultades:

- a. La gestión de la sociedad y la determinación de las directrices de actuación de ésta.
- b. La fijación de las líneas generales del desarrollo de las actuaciones.

El programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2014 comprende el estado de las inversiones reales y financieras, el estado de las fuentes de financiación, los objetivos a alcanzar y una memoria de las actividades que se van a celebrar en el ejercicio 2014.

A la vista de la finalidad de la sociedad, el objetivo principal que se recoge en este Programa de Actuación, Inversión y Financiación, sigue siendo:

1).- Conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo fundamental de contribuir a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de los/as monturqueños/as.

2).- Prestar un servicio público de ayuda a domicilio de calidad y una atención individualizada acorde con las necesidades específicas de los ciudadanos dependientes del municipio que les facilite su permanencia todo el tiempo que desee y sea posible en el entorno en el que desarrolla su vida.

3).- Planificar y gestionar actividades de formación en el municipio de Monturque, que contribuyan a una adecuada formación y cualificación de los jóvenes que propicie su incorporación al mercado de trabajo.



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
10-01-2014

ACTA DE REUNIÓN

El plan de actividades para 2014 se centra principalmente, en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, en la gestión del Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial y en la impartición del curso de formación de Atención Sociosanitaria a personas dependientes, concedido por la Consejería de Educación.

La Sra. Presidenta da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones, sin que se realice ninguna.

Seguidamente, la Sra. Presidenta solicita votación, quedando aprobado, por unanimidad de los miembros que componen el Consejo de Administración, en los términos en que consta en el expediente, el programa de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2014.

3. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidenta da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones, sin que se realice ninguna.

4. Aprobación del acta.

Luego de un receso de diez minutos, la secretaria da lectura al texto del acta, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Consejo de Administración a las 19:25 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por la Presidenta y la Secretaria del Consejo.

VºBº PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Ma. Teresa Romero Pérez



LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Antonia González Ojeda



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10-01-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta General el día 10 de enero de 2014.

En Monturque (Córdoba), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diez de enero de dos mil catorce, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Teresa Romero Pérez, los señores concejales

Asiste	D. Bernardo Jiménez Olmo
Asiste	D. Manuel Franco Ramos
Asiste	D ^a . Antonia González Ojeda
Asiste	D ^a . Mercedes Heredia Luque
Asiste	D. Pablo Saravia Garrido
Asiste	D ^a . Julia Ruiz Roperó
Asiste	D ^a . Juan Doblas Reyes
Asiste	D ^a . Macarena del Carmen Parejo García
Asiste	D. Francisco Javier López Valle
Asiste	D. Juan Rey Ariza

Actúa como Secretaria, la titular del Ayuntamiento, D^a. **Fuensanta Valero Aranda**.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día que acompaña la convocatoria

1. Aprobación, si procede, el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2014.

La Sra. Presidente da cuenta de que la empresa de acuerdo con el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, remitirá a la Entidad Local, la previsión de gastos e ingresos, así como el programa anual de actuación, inversión y



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10-01-2014

financiación de la sociedad mercantil "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L." para el ejercicio 2014.

Es facultad de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado i) de sus Estatutos, la aprobación del Presupuesto o Estado de gastos e ingresos y su remisión al Pleno Municipal para su aprobación e incorporación al Presupuesto General.

En el Consejo de Administración de fecha 10 de enero de 2014 se ha procedido a la formulación y aprobación del Estado de Previsión de Gastos e Ingresos para el año 2014.

Seguidamente se expone las bases de cálculo que han servido para realizar la estimación de la situación económico-financiera previsional de la Empresa Municipal para el próximo año 2014, teniéndose en cuenta, unos ingresos totales de 304.140,60 €, provenientes de la prestación del servicio público de ayuda a domicilio (dado que a la fecha de formulación de este presupuesto la Excm. Diputación de Córdoba, aún no había remitido copia del convenio para el ejercicio 2014 y por tanto no se conocía el importe estimado para el ejercicio 2014, se ha tenido en cuenta la misma cantidad que en el ejercicio 2013, cuya cuantía ascendía a 253.605,60), los ingresos obtenidos por la gestión del Registro Municipal de Viviendas Protegidas que se ha estimado en 3.000,00 €, así como la subvención recibida de la Consejería de Educación para la impartición de un curso de Atención sociosanitaria para personas dependientes, y cuya cuantía asciende a 47.535,00 €.

En cuanto a los gastos, se estima un total de 304.140,60 €, provenientes en su mayor parte de los gastos de personal, (sueldos, seguridad social, ...), que se cifra en un total de 256.966,77 €; y los concernientes a los aprovisionamientos y otros gastos de explotación, como material de oficina, personal docente del curso de formación, gastos de notaría, el mantenimiento de las aplicaciones informáticas, primas y seguros,... que asciende a la cantidad de 47.173,83 €.



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

10-01-2014

La empresa municipal "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L.", desde su creación en el mes de septiembre de 2005, no ha recibido transferencia alguna del Excmo. Ayuntamiento de Monturque para el funcionamiento y consolidación de su estructura organizativa; habiendo sido ésta financiada por los ingresos obtenidos por la gestión y prestación de servicios objeto de las encomiendas realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque.

La Empresa Municipal presenta una previsión de ingresos y gastos en situación de equilibrio, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Pasado el tema a debate, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Pablo Saravia Garrido manifiesta que se abstienen.

Pasado el tema a votación, con 7 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Municipal Andalucista, se acuerda en Junta General aprobar el estado de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2014, en los términos en los que consta en el expediente, así como dar traslado del mismo al Excmo. Ayuntamiento de Monturque.

2. Dar cuenta del Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el año 2014.

El Sr. Presidente da cuenta de que la empresa de acuerdo con el artículo 168.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, remitirá a la Entidad Local, la previsión de gastos e ingresos, así como el programa anual de actuación, inversión y financiación de la sociedad mercantil "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L." para el ejercicio 2014.

En el Consejo de Administración de fecha 10 de enero de 2014 de 2013 se ha procedido a la aprobación del Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el año 2014.



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10-01-2014

El programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2014 comprende el estado de las inversiones reales y financieras, el estado de las fuentes de financiación, los objetivos a alcanzar y una memoria de las actividades que se van a celebrar en el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2014 no se han previsto que se realicen inversiones, estimándose que la financiación necesaria para realizar las actuaciones necesarias para la consecución del objetivo a alcanzar, provenga vía de sus propios fondos y de los recursos generados en su actividad.

A la vista de la finalidad de la sociedad, el objetivo principal que se recoge en este Programa de Actuación, Inversión y Financiación, sigue siendo:

1).- Conseguir un desarrollo sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo fundamental de contribuir a la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de los/as monturqueños/as.

2).- Prestar un servicio público de ayuda a domicilio de calidad y una atención individualizada acorde con las necesidades específicas de los ciudadanos dependientes del municipio que les facilite su permanencia todo el tiempo que desee y sea posible en el entorno en el que desarrolla su vida.

3).- Planificar y gestionar actividades de formación en el municipio de Monturque, que contribuyan a una adecuada formación y cualificación de los jóvenes que propicie su incorporación al mercado de trabajo.

El plan de actividades para 2014 se centra principalmente, en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, en la gestión del Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial y en la impartición del curso de formación de Atención Sociosanitaria a personas dependientes, concedido por la Consejería de Educación.

La Junta General queda por enterada.



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

10-01-2014

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declara levantado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.

VºBº PRESIDENTA

Fdo.: Mª. Teresa Romero Pérez



LA SECRETARIA

Fdo.: Fuensanta Valero Aranda



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
27-03-2014

ACTA DE REUNIÓN

En Monturque, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de marzo de dos mil catorce, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión del **Consejo de Administración de la Empresa Pública "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L"**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Teresa Romero Pérez, los siguientes señores/as:

Asiste	D ^a . Antonia González Ojeda
Asiste	D. Manuel Franco Ramos
Asiste	D. Bernardo Jiménez Olmo
Asiste	D. Juan Rey Ariza

A fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1. Formulación de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013.
2. Ruegos y Preguntas.
3. Aprobar, si procede, el acta de la sesión.

5. Formulación de las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013.

La Sra. Presidenta informa que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, entre otras facultades:

- c. La redacción de la Memoria-inventario, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, y en su caso, proposición sobre la aplicación de beneficios.

El órgano de administración debe formular las cuentas anuales, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de cierre del ejercicio social.



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
27-03-2014

ACTA DE REUNIÓN

Por formulación debe entenderse la redacción, confección y aprobación de las mismas, cuyos miembros deben firmarlas.

La empresa que cumple las condiciones establecidas en el art. 257 del TRLSC para la formulación de balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición regulados en el RD 1515/2007 en su art. 2.2 puede aplicar el PGC-PYMES, no siendo obligatorio confeccionar el estado de flujos de efectivo.

La empresa no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el informe de gestión de conformidad con los artículos 262 y 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La propuesta de aplicación de resultados no forma parte de las cuentas anuales en sentido estricto, pero debe ser formulada simultáneamente con aquéllas. Debe entenderse como aquella propuesta que el órgano de administración realiza a la Junta General acerca de cuál ha de ser el destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio o en el caso de que se incurra en pérdidas la forma en que serán cubiertas.

Seguidamente se da paso a una lectura de las cuentas anuales del ejercicio 2013 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto y memoria), realizando un análisis de los datos económicos y de la situación financiera de la empresa.

Los ingresos totales de la empresa, durante el ejercicio 2013 han ascendido a un importe de 289.292,02 €, frente a los gastos totales que se han cifrado en 289.274,51 €, de los cuales 5.213,01 € (un 1,80 %) provienen del capítulo de aprovisionamientos y otros gastos de explotación, y los 284.061,50 € restantes (un 98,20 %) del capítulo de personal, que incluye los sueldos, seguridad social, indemnizaciones, gasto de prevención de riesgos laborales, vigilancia de salud y formación, siendo el beneficio de la empresa antes de impuestos de 17,51 €.



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
27-03-2014

ACTA DE REUNIÓN

Calculado el impuesto sobre sociedades en 0,34 €, el beneficio neto después de impuestos asciende a la cantidad de 17,17 €.

Asimismo se hace una descripción de los ratios y las partidas que compone el activo y el pasivo de la empresa, destacando la situación de equilibrio financiero de la empresa, los elevados ratios de liquidez y solvencia que presenta, así como el elevado ratio de autonomía financiera. En cuanto a las masas patrimoniales, el activo no corriente se cifra en 67.280,80 € (un 35,06 %) y el activo corriente en 124.646,08 € (un 64,94 %). En cuanto al pasivo, el patrimonio neto representa el 94,64% (asciende a la cantidad de 181.631,94 €) y el pasivo corriente que recoge las deudas a corto plazo se cifran en 10.294,94 € (un 5,36% del total del pasivo).

La Sra. Presidenta da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones, sin que se realice ninguna.

Seguidamente, la Sra. Presidenta solicita votación, quedando aprobado, por unanimidad de los cinco miembros que componen el Consejo de Administración.

- La redacción, confección y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2013.
- La propuesta de distribución del resultado de 2013 a presentar a la Junta General, es la siguiente:

En el ejercicio 2013, se ha producido un beneficio después de impuestos 17,17 €, que se destinarán íntegramente a la dotación de un partida de reservas voluntarias.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Presidenta da la palabra a los asistentes para que puedan formular cuestiones, sin que se realice ninguna.

7. Aprobación del acta.

Luego de un receso de diez minutos, la secretaria da lectura al texto del acta, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.



CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN
27-03-2014

ACTA DE REUNIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del Consejo de Administración a las 20:20 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por la Presidenta y la Secretaria del Consejo.

VºBº PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Ma. Teresa Romero Pérez



LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Antonia González Ojeda



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta General el día 12 de Junio de 2014.

En Monturque (Córdoba), siendo las veinte horas del día doce de junio de dos mil catorce, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Teresa Romero Pérez, los señores concejales

Asiste	D. Bernardo Jiménez Olmo
Asiste	D. Manuel Franco Ramos
Asiste	D ^a . Antonia González Ojeda
No Asiste	D ^a . Mercedes Heredia Luque
Asiste	D. Pablo Saravia Garrido
Asiste	D ^a . Julia Ruiz Roperó
Asiste	D ^a . Juan Doblas Reyes
Asiste	D ^a . Macarena del Carmen Parejo García
Asiste	D. Francisco Javier López Valle
Asiste	D. Juan Rey Ariza

Actúa como Secretaria, la titular del Ayuntamiento, D^a. **Fuensanta Valero Aranda**.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día que acompaña la convocatoria

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

Por la Sra. Presidenta se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Enero de 2014 y, no habiendo ninguna, quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los diez miembros que asisten a la Junta General.

2. Informe sobre la gestión social del ejercicio 2013.

La Sra. Presidenta expone que de acuerdo al artículo 7.a) de los Estatutos Sociales, corresponde a la Corporación, en funciones de Junta General de la empresa, la siguiente facultad:

a) La censura de la gestión social.

Seguidamente hizo una breve exposición sobre el contenido del informe de gestión social del ejercicio 2013 que ha estado a disposición de los miembros de la Junta General y que obra en el expediente, destacando que la financiación de la Empresa Municipal proviene de los ingresos que ésta obtiene con su gestión y que desde la creación de la empresa en septiembre del año 2005, no se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Monturque transferencia alguna de fondos con cargo a los presupuestos del Consistorio para mantener la estructura de la misma.

En cuanto a la actividad que la Empresa Municipal ha venido desarrollando durante el ejercicio 2013, teniendo en cuenta la grave situación económica y financiera en la que nos encontramos, ésta ha centrado su actividad en la prestación del servicio provincial de ayuda a domicilio y en la redacción de los proyectos técnicos de obras que desde el Consistorio se han llevado a cabo.

Desde septiembre del año 2005 hasta diciembre de 2012, la empresa ha dotado unas reservas por importe de 49.705,77 €. El resultado del ejercicio 2013 ha sido después de impuestos de 17,17 €, siendo la propuesta del Consejo de Administración que se destine íntegramente a la dotación de una partida de reservas voluntarias.



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

En cuanto a los datos económicos se hace una descripción de los ingresos y gastos, cifrándose para el año 2013 los ingresos en 289.292,02 €, proviniendo éstos de los ingresos obtenidos por la redacción y dirección de obra de proyectos profesionales realizados al Excmo. Ayuntamiento de Monturque, la puesta en marcha del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, los obtenidos por la gestión del servicio de ayuda a domicilio, la bonificación por formación continua y los ingresos financieros. En cuanto a los gastos éstos se han cifrado en 289.274,51 €, proviniendo éstos del apartado de aprovisionamientos, los gastos de explotación (renovación de dominio, el seguro de responsabilidad civil de la empresa, mantenimiento de las aplicaciones informáticas de la empresa, material de oficina y otros) y el coste de personal.

En el ejercicio 2013 no ha habido gastos financieros, no hemos tenido ningún préstamo ni póliza de crédito.

El cálculo que se ha realizado del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta la bonificación del 99% por prestación de servicios públicos locales (art. 34.2 del TRLIS), asciende a la cantidad de 0,34 €.

Si bien la redacción del artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que el cargo de consejero será retribuido, y la retribución del Órgano de Administración consistirá en una cantidad fija anual que será determinada para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General y por el cobro de dietas por asistencia a las sesiones del consejo de administración, en la cuantía estas últimas, igual a la que se fije por asistencias a Pleno de la Corporación, la Junta General no ha aprobado ninguna retribución del órgano de administración.

Asimismo se hace una descripción de los ratios y las partidas que compone el activo y el pasivo de la empresa, destacando la situación de equilibrio financiero de la empresa, los elevados ratios de liquidez y solvencia que presenta, así como el elevado ratio de autonomía financiera. En cuanto a las masas patrimoniales, el activo no corriente se cifra en 67.280,80 € (un 35,06%) y el activo corriente en 124.646,08 € (un 64,94 %).



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

En cuanto al pasivo, el patrimonio neto representa el 94,64% (asciende a la cantidad de 181.631,94 €) y el pasivo corriente que recoge las deudas a corto plazo se cifran en 10.294,94 € (un 5,36% del total del pasivo).

Finalmente, la Sra. Presidenta se remite al informe de gestión para toda la información detallada relativa a las decisiones adoptadas en el ejercicio con respecto a la estructura de la empresa, así como a los análisis de la situación financiera de la empresa, tanto a corto como a largo plazo, destacando los elevados ratios de liquidez y solvencia y por tanto la elevada capacidad de la misma para afrontar sus compromisos.

Por la Sra. Alcaldesa se dio la palabra a los asistentes por si tenían algo que manifestar, no haciéndose manifestación alguna.

La Junta General quedó enterada.

3. Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, cerrado el 31 de diciembre de 2013, y la aplicación del resultado.

La Sra. Presidenta informa que de acuerdo al artículo 7.a) de los Estatutos Sociales, corresponde a la Corporación, en funciones de Junta General de la empresa, la facultad de:

a) La aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado.

La aprobación de las cuentas anuales corresponde a la Junta General, en sesión ordinaria. El plazo en principio establecido para la aprobación de tales cuentas es de seis meses desde el cierre del ejercicio social.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad de PYME (RD 1515/2007, de 16 de noviembre), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Dichas cuentas han sido formuladas por el Consejo de Administración el pasado día 27 de marzo de 2014, debiendo ser sometidas a su vez a la aprobación de la Junta General en sesión ordinaria.

Con fecha 28 de abril de 2014 se ha presentado en el Registro Mercantil para su legalización, los libros diario y de inventario y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Seguidamente se da paso a una lectura de las cuentas anuales del ejercicio 2013 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto y memoria), realizando un análisis de los datos económicos y de la situación financiera de la empresa.

Los ingresos totales de la empresa, durante el ejercicio 2013 han ascendido a un importe de 289.292,02 €, frente a los gastos totales que se han cifrado en 289.274,51 €, de los cuales 5.213,01 € (un 1,80 %) provienen del capítulo de aprovisionamientos y otros gastos de explotación, y los 284.061,50 € restantes (un 98,20 %) del capítulo de personal, que incluye los sueldos, seguridad social, indemnizaciones, gasto de prevención de riesgos laborales, vigilancia de salud y formación, siendo el beneficio de la empresa antes de impuestos de 17,51 €.

Calculado el impuesto sobre sociedades en 0,34 €, el beneficio neto después de impuestos asciende a la cantidad de 17,17 €.

Asimismo se hace una descripción de los ratios y las partidas que compone el activo y el pasivo de la empresa, destacando la situación de equilibrio financiero de la empresa, los elevados ratios de liquidez y solvencia que presenta, así como el elevado ratio de autonomía financiera. En cuanto a las masas patrimoniales, el activo no corriente se cifra en 67.280,80 € (un 35,06%) y el activo corriente en 124.646,08 € (un 64,94%). En cuanto al pasivo, el patrimonio neto representa el 94,64% (asciende a la cantidad de



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

181.631,94 €) y el pasivo corriente que recoge las deudas a corto plazo se cifran en 10.294,94 € (un 5,36% del total del pasivo).

Las cifras contenidas en los documentos contables que componen estas Cuentas Anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria están expresadas en euros y han estado a disposición de todos los concejales desde la fecha de la convocatoria.

Comprobado que:

- 1º.- Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 27 de marzo de 2014, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración.
- 2º.- Que la sociedad no está obligada a verificación de auditor, de acuerdo con los artículos 257 y 263 de la Ley de Sociedades de Capital y presenta las cuentas en formato de PYMES de acuerdo con el artículo 2 del RD 1515/2007 de 16 de Noviembre sobre PGC PYMES.

Pasado el tema a debate, el concejal D. Pablo Saravia, manifiesta que en el ejercicio 2013 se aprobó el presupuesto de la empresa equilibrado en gastos e ingresos y sin embargo el arquitecto municipal no terminó el ejercicio siendo despedido antes y ellos consideran que podía haber continuado en la empresa hasta el final del ejercicio. En base a ello los concejales andalucistas se van a abstener.

Pasado el tema a votación, la Junta General, con seis votos a favor y cuatro abstenciones acuerda:

- 1º.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, cerrado el 31-12-2013.
- 2º.- Aplicar el resultado en los siguientes términos:



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA
12-06-2014

En el ejercicio 2013, se han producido unas ganancias después de impuestos por importe de 17,17 €, que se destinarán íntegramente a la dotación de una partida de reservas voluntarias.

4. Mociones

No se presentaron.

5. Ruegos y preguntas.

No se han presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declara levantado el acto siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.

VºBº PRESIDENTA

Fdo.: M^a. Teresa Romero Pérez



LA SECRETARIA

Fdo.: Fuensanta Valero Aranda



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
12-06-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta General el día 12 de Junio de 2014.

En Monturque (Córdoba), siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día doce de junio de dos mil catorce, previa citación, se reunieron a los efectos de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Teresa Romero Pérez, los señores concejales

Asiste	D. Bernardo Jiménez Olmo
Asiste	D. Manuel Franco Ramos
Asiste	D ^a . Antonia González Ojeda
No Asiste	D ^a . Mercedes Heredia Luque
Asiste	D. Pablo Saravia Garrido
Asiste	D ^a . Julia Ruiz Ropero
Asiste	D ^a . Juan Doblas Reyes
Asiste	D ^a . Macarena del Carmen Parejo García
Asiste	D. Francisco Javier López Valle
Asiste	D. Juan Rey Ariza

Actúa como Secretaria, la titular del Ayuntamiento, D^a. **Fuensanta Valero Aranda**.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día que acompaña la convocatoria

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.

Por la Sra. Presidenta se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Junio de 2014 y, no habiendo ninguna, quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los diez miembros que asisten a la Junta General.



CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

12-06-2014

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declara levantado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.

VOBO PRESIDENTA

Fdo.: Mª. Teresa Romero Pérez



LA SECRETARIA

Fdo.: Fuensanta Valero Aranda



DILIGENCIA DE CIERRE

Diligencia de cierre de este LIBRO DE ACTAS de la empresa municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."

Se incluyen las actas del Consejo de Administración y de la Junta General firmadas y selladas. El acta primera es del día 10 de enero de 2014 y la última del día 12 de junio de 2014.

Y para que así conste firmo la presente en Monturque a 31 de diciembre de 2014.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: D^a. M^a. Teresa Romero Pérez



LA SECRETARIA

Fdo.: D^a. Antonia González Ojeda